



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

# Autorización para extracción del territorio nacional de bienes muebles que son monumentos nacionales

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

Solicite el informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y la emisión, por parte de este organismo, para el decreto que autoriza la extracción del territorio nacional de bienes.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y por el correo electrónico del CMN.**

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

(CMN), solo si no lo hace por la plataforma digital del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección del solicitante.

- Identificación de los bienes a través de una ficha de identificación.
- Fotografías de los bienes muebles a la que se refiere la solicitud.
- Indicar cantidad de piezas, fechas y destino de ellas.
- Identificar el destinatario y los comisarios.
- Carta de solicitud de la institución que solicita los bienes.
- Datos de la exposición donde se exhibirán las piezas (país, ciudad, nombre de la exposición, sala de exhibición, etc.).
- Detallar seguros y transportes.

Para realizar el trámite online: [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "pedir autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse el botón "trámite digital".
3. Ingrese a la plataforma con su ClaveÚnica, digitando su RUN y contraseña, y presione "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Si no está registrado en el sistema, rellene el formulario y presione "continuar".
5. Aparecerá una bandeja llamada "mis trámites en línea", con una lista de sus trámites digitales realizados ante el CMN. Para realizar uno nuevo, pulse "nuevo trámite".
6. Seleccione "autorización para extracción del territorio nacional de bienes muebles que son monumento nacional" e ingrese y adjunte todos los datos solicitados. Una vez terminado, haga clic en "enviar".

**Importante:** una vez completado, el sistema le informará, a través de una notificación y un correo electrónico, su número de fecha de ingreso al CMN.

### Correo:

1. Reúna todos los antecedentes técnicos.
2. Escriba una carta dirigida a la Secretaría Técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunte los archivos en un correo electrónico y envíelo a [tramites\\_cmn@monumentos.gob.cl](mailto:tramites_cmn@monumentos.gob.cl).
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/104669-autorizacion-para-extraccion-del-territorio-nacional-de-bienes-muebles-que-son-monumentos-nacionales>